

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 2233** *Resolución de 3 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se modifica la de 5 de diciembre de 2011, por la que se publican las ayudas concedidas con cargo al Subprograma Avanza Formación, perteneciente a la convocatoria 1/2011 de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.*

Advertido error, por omisión de dos proyectos, en el Anexo de ayudas concedidas adjunto a la Resolución de 5 de diciembre de 2011 de esta Secretaría de Estado, por la que se publican las ayudas concedidas con cargo al Subprograma Avanza Formación, perteneciente a la convocatoria 1/2011 de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (BOE de 22 de diciembre de 2011), se procede a su subsanación. En consecuencia, el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, resuelve:

Artículo único.

Se modifica el Anexo adjunto a la Resolución de 5 de diciembre de 2011, de esta Secretaría de Estado (BOE de 22 de diciembre de 2011), incorporando al mismo los dos proyectos omitidos por error, sin que esta circunstancia modifique el importe total de las ayudas concedidas en el año 2011 que reflejaba dicho Anexo. De esta forma, se da publicidad a las ayudas concedidas a estos dos proyectos en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los dos proyectos incorporados al Anexo citado se han financiado, como el resto de los proyectos de este Anexo, con cargo al presupuesto de gastos de 2011 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y también están cofinanciados por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo Plurirregional, Adaptabilidad y Empleo 2007-2013 en las mismas condiciones que los del Anexo citado. Se indican a continuación, con todos los datos obligados a publicar:

Crédito presupuestario 20.12.467 I. 772

N.º Expediente	CIF	Razón Social	Título de Proyecto	Ayuda concedida (€)
TSI-010104-2011-0009	B80929250	Consultores Españoles en Desarrollo de Recursos Humanos y Organización, SL.	Especialista en transformar contenidos de formación profesional del área Tic a contenidos digitales.	148.643,40
TSI-010104-2011-0011	B83844373	Anova It Consulting, SL.	Curso de especialización en creación de videojuegos.	190.080,00

Madrid, 3 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.